

4088.202

**Señor  
JEFE DE REGISTRO DE SOCIEDADES  
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA  
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicar, que he procedido a realizar la transferencia de acciones y anotado en el Libro de Registro de Acciones y Accionistas de la compañía MINERALCORP S.A.:

FUNDACION PRODUCTORA PRODERI, debidamente representada por la señora ROXANA ARELIS MOYANO, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, cede y transfiere, esto es, 400 acciones ordinarias y nominativas a favor del señor HUGO ALFREDO CHONILLO MORAN.

La Cedente es de nacionalidad panameña y domiciliada en la ciudad de Panamá.

El Cesionario es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, con numero de cedula # 0922051081.

GROUP ALEXANDRE GROUPALEX S.A., debidamente representada por su Gerente General el señor PEDRO ZACARIAS CASTRO VERA, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, cede y transfiere, esto es, 400 acciones ordinarias y nominativas a favor del señor FREDERIKT ALEXANDER URRUTIA PATRON.

El Cedente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil

El Cesionario es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, con numero de cedula # 0923535207.

Se servirá tomar nota de esta transferencia, que como lo tengo indicado ya esta registrada.

Por lo que la nomina de accionistas es la siguiente:

61 361

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
MACHALA  
2012 SEP 21 AM 10:54

**NOMINA****ACCIONES**

HUGO ALFREDO CHONILLO MORAN  
FREDERIKT ALEXANDER URRUTIA PATRON

400  
400

**TOTAL****800**

*Hugo Chonillo el..*  
**HUGO CHONILLO MORAN**  
**GERENTE GENERAL**  
**C.C. # 0922051081**

**ACTA DE REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA FUNDACION  
PRODUCTORA PRODERI**

Una reunión de la Junta Directiva de FUNDACION PRODUCTORA PRODERI se celebró en la Av. Samuel Lewis, Edificio Plaza 54, Segundo Piso, Panamá, República de Panamá el día 27 de julio de 2012 a las 11:00 a.m.

**AVISO:** Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

**PRESENTES:** La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido:

**PRESIDENTE DE LA REUNIÓN: ROXANA ARELIS MOYANO ZAMBRANO**, Presidente de la Sociedad.

**SECRETARIA DE LA REUNIÓN AD-HOC: VERONICA GUACAN CARLOZAMA**, Secretaria de la Sociedad.

**SE RESOLVIÓ:**

1. Autorizar el traspaso del cincuenta por ciento de las acciones que mantiene la FUNDACION PRODUCTORA PRODERI a favor de la compañía MINERALCORP S.A., en la República del Ecuador. A favor del Sr. Hugo Alfredo Chonillo Moran.

Por lo tanto en lo posterior el dueño del cincuenta por ciento de las acciones de la Compañía MINERALCORP S.A. del Ecuador es el Sr. Hugo Alfredo Chonillo Moran

**CIERRE:** No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.

**ROXANA A. MOYANO ZAMBRANO**  
Presidente de la Reunión

**VERONICA GUACAN CARLOZAMA**  
Secretaria AD-HOC de la Reunión

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es fotocopia del original que me fue exhibido.

Machala, Sept 28 de 1 2012

**Abg. Mirtha Del Rosario Angulo Camacho**  
ENCARGADA DE LA NOTARIA PRIMERA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GROUP ALEXANDRE GROUPELEX S.A. CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE.**

En la ciudad y cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte días del mes de septiembre del dos mil doce, siendo las 12h30, en el edificio Samborondón Business Center, torre A, local 6, planta baja, se reúnen los accionistas de la compañía GROUP ALEXANDRE GROUPELEX S.A.:

**CASTRO VERA PEDRO ZACARIAS**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y,

**OSORIO ALVARADO LUIS EUGENIO**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas concurrentes quienes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, pagados en su totalidad; resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por tratarse de una Junta General Extraordinaria y Universal con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente del orden del día:

1.- Autorizar al Gerente General de la compañía para que transfiera las 400 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, cuya titular y propietaria es la compañía GROUP ALEXANDRE GROUPELEX S.A., pertenecientes a la compañía MINERALCORP S.A., a favor del señor FREDERIKT ALEXANDER URRUTIA PATRON.

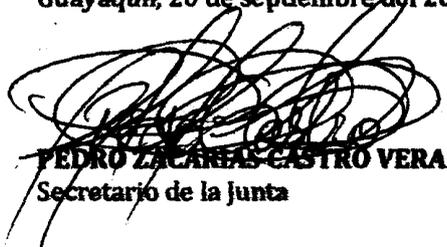
Actúa como director ad-hoc, el señor OSORIO ALVARADO LUIS EUGENIO y como Secretario, el señor PEDRO ZACARIAS CASTRO VERA. Previa las instalaciones de la Junta, el Director ad-hoc interrogó a los asistentes, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme el punto a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación de la concurrente por lo que declaró válidamente constituida en consideración en lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañía, toma la palabra el accionista PEDRO ZACARIAS CASTRO VERA; poniendo en consideración el primer punto del orden del día, quien manifiesta, que se hace necesario autorizar al Gerente General de la compañía para que transfiera las 400 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; cuya propietaria y titular es la compañía MINERALCORP S.A., pertenecientes a la compañía GROUP ALEXANDRE GROUPELEX S.A., a favor del señor FREDERIKT ALEXANDER URRUTIA PATRON. Por lo que pide a la Junta sea aprobado. Sometido a votación y recogida la misma, la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

1.- Autorizar al Gerente General de la compañía para que transfiera las 400 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, cuya titular y propietaria es la compañía GROUP ALEXANDRE GROUPELEX S.A., pertenecientes a la compañía MINERALCORP S.A., a favor del señor FREDERIKT ALEXANDER URRUTIA PATRON.

No habiendo otro asunto que tratar, el Director ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la Junta y se procedió a su lectura, la cual se puso a consideración de los accionistas, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, a las 13H30 de esta misma fecha, quienes en señal de aprobación firmaron en unidad de acto. f) LUIS EUGENIO OSORIO ALVARADO, Accionista.-Director ad-hoc.- f) PEDRO ZACARIAS CASTRO VERA, Accionista-Secretario.

**CERTIFICO:** Que la presente copia es igual a su original y que consta en el libro de actas de la compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 20 de septiembre del 2012

  
**PEDRO ZACARIAS CASTRO VERA**  
Secretario de la Junta

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es fotocopia del original que me fue exhibido.

Machala, Sept. 19 de 1 2012

**Abg. Mirtha Del Rosario Angulo Camacho**  
ENCARGADA DE LA NOTARIA PRIMERA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

